

4107

DECRETO

TEMUCO,

21 NOV. 2022

**VISTOS:**

1.- El Presupuesto de Gastos del municipio y sus actividades, para el año 2022, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3.483 del 16.12.2021

2.- El Plan de Desarrollo Comunal para el periodo 2020-2024, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 4.886 de fecha 23.12.2019.

3.-El Decreto Alcaldicio N° 4 de fecha 03 de enero de 2022 que aprueba el Programa y Actividades del Museo Ferroviario para el año 2022.

4.- El artículo 4º, letra a) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades

5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

**CONSIDERANDO:**

1.- Que, en el marco de la política municipal de promover y potenciar el quehacer cultural en la comuna de Temuco y sus habitantes, y de acuerdo al Presupuesto y Programa General de Actividades del Museo Ferroviario para el año 2022, se ha programado la actividad Disfruta tu Patrimonio en Navidad a realizarse en el Museo Ferroviario.

**DECRETO:**

1.- Apruébese el programa de gastos para la realización de la actividad Disfruta tu Patrimonio en Navidad, de acuerdo al siguiente detalle:

<b>Nombre de la Actividad</b>	Disfruta tu Patrimonio en Navidad		
<b>Fecha de la Actividad</b>	17 de diciembre de 2022		
<b>A quienes va dirigido</b>	A la comunidad en general interesada en la puesta en valor del patrimonio cultural.		
<b>Objetivo General de la Actividad</b>	Difundir el patrimonio cultural		
<b>Objetivo Específico de la Actividad</b>	Presentar variadas expresiones artísticas culturales a la comunidad visitante del Museo Ferroviario.		
<b>Cobertura estimada</b>	500 personas		
<b>Programa de la Actividad del 17 de diciembre de 2022</b>	<b>Horarios estimados</b> 15:00 hrs. Inicio actividad con música navideña 15:30 hrs. Presentación Coro navideño 16:30 hrs Llegada viejo pascuero con obsequios 17:30 hrs. Concursos infantiles 18:00 hrs. Cantante lírica temas navideños 18:30 hrs. Cierre actividad		
<b>Gasto Estimado</b>	Producción de Eventos	22.08.011.006	<b>5.500.000</b>
		<b>TOTAL \$</b>	<b>5.500.000</b>
<b>Evidencia de la actividad</b>	Registro fotográfico – difusión de la actividad en web municipal		

2.- Los gastos originados de esta actividad no podrán superar la suma de \$5.500.000.- (cinco millones quinientos mil pesos), impuesto incluido, y deberán ir con cargo al centro de costo y asignaciones presupuestarias individualizadas en el recuadro anterior, del presupuesto de gastos municipal para el año 2022 y deberán ceñirse al reglamento y proceso normal de compras vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

  
SECRETARIO MUNICIPAL  
JUAN ARÁNEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

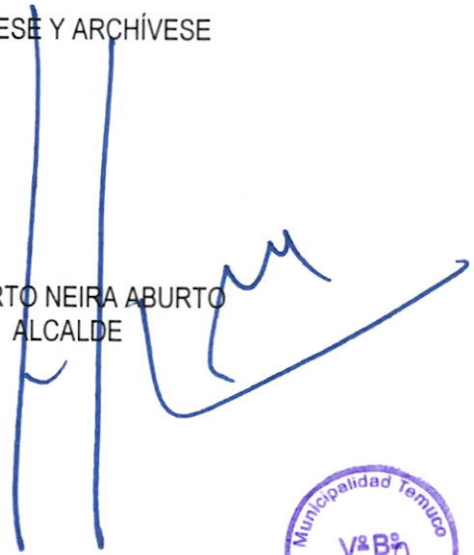
LCR/ MCB/ gefm

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Dpto. Adquisiciones
- Museo Ferroviario
- Of. de Partes

  
MUNICIPALIDAD  
ALCALDE  
TEMUCO

ROBERTO NEIRA ABURTO  
ALCALDE



  
Municipalidad Temuco  
VºBº  
D. Asesoría Jurídica